

ACUERDO No. 0000007 05 MAYO 2009

(Mayo 05 de 2009)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 05 de 2009 "

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA- en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en los artículos 27 y 28 literal j) de la Ley 99 de 1993, el artículo 22 del Decreto 1768 de 1994, el decreto 2011 de 2006 y los artículos 53 y s.s. de los Estatutos de la Corporación (Resolución No. 0992 de julio 22 d 2005) y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 05 de 2009 del Consejo Directivo de la Corporación "Por el cual se ordena la apertura del proceso público abierto para la designación de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA", se ordenó en su artículo 9º, la práctica de las siguientes pruebas: a). Una (1) prueba de conocimientos y aptitudes requeridas para el desempeño del empleo, de carácter eliminatorio; b) La práctica de una (1) entrevista; y c). La valoración de los antecedentes de estudio y experiencia.

Que así mismo se determinó el puntaje máximo para la calificación de cada una de las pruebas anteriormente relacionadas, como a continuación se enuncia:

PRUEBA	CLASE DE PRUEBA	PUNTAJE MAXIMO
Conocimientos y Aptitudes para el desempeño del empleo	Eliminatoria	33.3
Conocimientos	Eliminatoria	21.0
Aptitudes	Eliminatoria	14.0
Entrevista	Clasificatoria	33.3
Valoración de Antecedentes de Estudio y Experiencia	Clasificatoria	33.3
<i>Antecedentes Adicionales de Estudio</i>	Clasificatoria	13.3
<i>Experiencia General Adicional</i>	Clasificatoria	5.0
<i>Experiencia Específica Adicional</i>	Clasificatoria	15.0

Que en relación con la prueba de Conocimientos y Aptitudes para el desempeño del empleo, se estableció de acuerdo con el marco reglamentario vigente, que dicha prueba deberá superarse con un puntaje mínimo de 23.3 puntos que corresponde al 70% del puntaje máximo posible

Que por unanimidad, se consideró que el **cuadro de puntajes** en cuestión, debe ser modificado con el fin de asignar mayor puntaje a la prueba de "Conocimientos para el Desempeño del Cargo y Aptitudes Gerenciales" y disminuir puntaje a la prueba de la "Entrevista" y de "Valoración de los Antecedentes de Estudio y Experiencia Adicionales"



0 0 0 0 0 7

0 5 MAYO 2009



Que también se determinó como parte integral del Acuerdo 05 de 2009, el cronograma del proceso de selección de los candidatos mas idóneos al cargo de Director de la Corporación para el periodo restante 2007 – 2011, estableciéndose que dicho proceso iniciaría el próximo 15 de mayo con la publicación del aviso de convocatoria a participar en el proceso de selección y terminaría el 15 de Julio de 2009 con la designación en audiencia publica del Director de la Corporación para el resto de periodo institucional 2007 – 2011.

Que el parágrafo 5 del artículo 53 de los estatutos corporativos (Resolución 092 de 2005) dispone que entre la entrega de resultados finales del proceso de selección de los candidatos más idóneos y la designación del Director General, deben transcurrir 8 días hábiles.

Que en consecuencia se debe modificar el cronograma en cuestión, en relación con las siguientes fechas:

- Conformación lista de candidatos mas idóneos: prevista para el 14 de Julio de 2009 se cambia por 15 de Julio de 2009
- Entrega de resultados del proceso de elección y lista de candidatos mas idóneos al Presidente y demás miembros Consejo Directivo: prevista para el 14 de Julio de 2009 se cambia por 15 de Julio de 2009
- Audiencia de Elección: prevista para el 15 de Julio de 2009 se cambia por 28 de Julio de 2009

Que de conformidad con lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 9 del Acuerdo 05 de 2009, el cual quedará así:

"ARTICULO NOVENO.- A efectos de seleccionar los candidatos más idóneos para el ejercicio de las funciones asignadas al cargo de Director General para el periodo restante 2007 - 2011, ordénese la práctica de las siguientes pruebas:

- a. Una (1) prueba de conocimientos requeridos para el desempeño del cargo y una prueba de aptitudes gerenciales, de carácter eliminatorio
- b. La práctica de una (1) entrevista.
- c. La valoración de antecedentes de estudio y experiencia profesional adicionales.

PRUEBA	CLASE DE PRUEBA	PUNTAJE MAXIMO
Conocimientos requeridos para el desempeño del cargo y Aptitudes Gerenciales	Eliminatoria	50.0
Conocimientos requeridos para el desempeño del cargo	Eliminatoria	30.0
Aptitudes Gerenciales	Eliminatoria	20.0
Entrevista	Clasificatoria	20.0
Valoración de Antecedentes de Estudio y Experiencia Adicionales	Clasificatoria	30.0
Antecedentes Adicionales de Estudio	Clasificatoria	10.0
Experiencia General Adicional	Clasificatoria	5.0
Experiencia Específica Adicional	Clasificatoria	15.0

0 0 0 0 0 7
0 5 MAYO 2009



PARAGRAFO: La prueba de Conocimientos para el Desempeño del Cargo y Aptitudes Gerenciales deberá superarse con un puntaje mínimo de 35.0 puntos que corresponde al 70% del puntaje máximo posible; en consecuencia, tanto la prueba de conocimientos para el desempeño del cargo como la prueba de aptitudes gerenciales deberán superarse cada una de manera independiente con un puntaje mínimo de 17.5.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Cronograma adoptado en virtud del Acuerdo 05 de 2009, para el desarrollo del proceso de selección de los candidatos más idóneos al cargo de Director General de la Corporación para el periodo restante 2007 – 2011; en consecuencia, a partir de la fecha, el cronograma oficial de dicho proceso lo constituye el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente Acuerdo en el cual se modifican las siguientes fechas:

- Conformación lista de candidatos mas idóneos: prevista para el 14 de Julio de 2009 se cambia por 15 de Julio de 2009
- Entrega de resultados del proceso de elección y lista de candidatos mas idóneos al Presidente y demás miembros Consejo Directivo: prevista para el 14 de Julio de 2009 se cambia por 15 de Julio de 2009
- Audiencia de Elección: prevista para el 15 de Julio de 2009 se cambia por 28 de Julio de 2009

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y deberá publicarse en la página Web de la CRA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de Mayo de 2009.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente Consejo Directivo

NEILA BALETA MIZAR
Secretaria Consejo Directivo

ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LAS CORPORACIONES
(Decreto 2011 del 16 de Junio de 2006)

